

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 17 DE MAYO DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 112.

El dilema.

El movimiento obrero, considerado como socialista y anarquista, le encontramos descrito en un periódico, de esta desconsoladora y aun estigmática manera, que confirma lo que expusimos en nuestro anterior editorial, en punto á encauzar los gastos públicos y particulares para evitar conflictos sociales ó de otro orden:

«Los manifestantes de 1.º de Mayo, ó sea los socialistas, tienen, sin embargo, la disculpa del ejemplo que el Estado les ofrece. Tantos parásitos por él mantenidos, con una retribución que crece á medida que es menor el trabajo prestado; son una tentación para que acudan al Estado los que queriendo trabajar se limitan á pedir alguna mejora en las condiciones del trabajo».

El Grito de Campos, de quien tomamos las anteriores frases, transcribe en el mismo número un sentido comunicado que le dirige *Un Maestro*, obrero al par que mártir de la civilización española, poniendo de relieve el hambre que el Magisterio experimenta y la instrucción que el Estado niega á los niños pobres precisamente en esos tiempos en que se instaura el Jurado, el sufragio universal y otras instituciones nada compatibles con la ignorancia y la barbarie en que yacen los niños y toda la clase proletaria.

Como obrero de la civilización y del trabajo intelectual, el mismo *maestro* aboga porque todos vivamos en armonía con los intereses de que dispongamos. Si la nación está pobre—dice—, vivamos pobres todos, desde el jefe de ella hasta su último funcionario; pero vivamos todos en proporción á nuestros destinos y á nuestras funciones.....»

En todo juega un importante factor, secundado por la moralidad, la equidad y la justicia más severas, y hoy por hoy, y para siempre, los Gobiernos no pueden ni deben buscar otras concordias ó componendas.

La dictadura contra los amigos *políticos*, la inmediata corrección de famélicas autoridades y la extirpación del caciquismo que ejecuta malas obras, son los mejores remedios para dirimir todos los asuntos y encauzar las venenosas corrientes que dan lugar á calificar de desgraciado al país donde pululan semejantes males, donde la ilegalidad es aquí lo normal, lo constante, según la expresión de un diputado que hace pocos días dirigía en el Congreso acres censuras al Gobierno porque mantenía las leyes en huelga.

Para reproducir aquí alguno de los párrafos de aquél importante discurso, hemos de sentar como base primordial que nosotros no somos ni queremos aspirar á ser *políticos*, por cuanto nuestra política está cimentada solamente en la moralidad y la honradez.

«No hablemos de los maestros de instrucción primaria—decía el elocuente orador antes aludido—ni de los licenciados de Ultramar, cuyas reclamaciones debían avergonzarnos á todos y no avergüenzan á nadie; no hablemos de los aprovechamientos tradicionales de los montes, y de los aprovechamientos, también tradicionales, de los pósitos; no hablemos de las quintas, con sus desvergonzadas ilegalidades; no hablemos de contribuciones, en cuyo asunto se dá el caso de que algún señor, personaje muy conocido en su pueblo, y también hasta cierto punto aquí, teniendo un capital de un millón de reales en casas, tierras y viñas, solo paga 47 pesetas de contribución; no hablemos de empleados.....; no hablemos de las compañías de ferrocarriles, respecto de las cuales ya me explico yo por qué el Sr. Bushell ha presentado una proposición, cuya lectura autorizaron anteayer las secciones, á fin de que se rectifique la longitud, es decir, la medida de los ferrocarriles.»

Habla luego de inmoralidades, y continúa:

«Señores, ¿qué revela todo esto? Que la necesidad mayor del país es ésta, que las leyes se cumplan; y para ésto es preciso que se cumplan los artículos del Código penal que castigan los delitos de los funcionarios públicos, y en primer término la prevaricación.....»

Este triste cuadro revela que seremos desdichados mientras se transija con las inmoralidades y los actos atentatorios á la conciencia que cometen protectores asalariados.

Hoy que la cuestión social amenaza á todos con terribles y negras proporciones, no cabe conjurarla más que de este modo: con la *verdadera* educación del hombre y el respeto al obrero de la civilización y del trabajo.

Tal dilema aparta de sí cuantos males acarrea la política de partido, que para nada juega, más que para producir resultados opuestos en el orden económico y social á que sin dilaciones ni intermitencias están obligados á consagrarse los Gobiernos de toda Nación si ésta ha de mantenerse en buen equilibrio.

Se nos dirá que disfrutamos de la mayor suma de libertades; mas éstas no funcionan con plena regularidad, y mientras no se apliquen á aquéllos órdenes como las matemáticas á las artes y el motor á las máquinas que la Mecánica conoce; mientras, en suma, no se instruya al pobre como al rico y á cada uno se le haga conocer la moral de su vocación ó de su posición, hemos de estar abocados á grandes cataclismos difíciles de conjurar en la mayoría de las ocasiones que se desarrollen.

¿Queréis de ello la mejor prueba? Cuando los obreros del trabajo acaban de manifestarse, han traducido sus aspiraciones en opuestos sentidos

al fin que perseguían por los derechos que les otorgan las leyes de reunión y asociación. La falta de instrucción les ha empujado á ello.

Los obreros de la civilización, en medio de sus desventuras relativas y en algunos absolutas, han permanecido tranquilos porque la inteligencia obliga á aguardar más tiempo y á no perder el respeto que están obligados á guardar á toda clase de autoridades, teniendo los mismos derechos para hacerlas ostensibles que aquellos.

Se limitan á elevar sus quejas con el comedimiento y la cordura que exige la inteligencia y usan de todos los medios legales para hacerlas llegar hasta quien pueda remediarlas.

El tributario sufre pacientísimo los contratiempos económicos, y confía siempre en que ha de ver llegados mejores días, sin hacer alarde de su intrínseca y verdadera importancia.

**

La escuela de Artes y Oficios.

No es nuestro ánimo hacer, en manera alguna, un juicio crítico de los resultados obtenidos en la enseñanza y de los trabajos expuestos al cerrarse el curso que acaba de terminar en tan importante y beneficioso establecimiento de enseñanza, porque sería un trabajo harto prolijo é impropio de aplicarse á las elementales obras de que sería objeto; el del presente artículo no será, pues, otro que pasar una mirada general sobre sus diferentes secciones é indicar de paso algunas ideas que, según nuestro modo de entender, pueden contribuir á su progreso y á su esplendor.

Brillantes han sido los resultados obtenidos por los dignos Profesores de aquel Centro, si se tiene en cuenta los escasos é imperfectos recursos con que cuentan para la enseñanza, resultados que si, por sí solos, patentizan la idoneidad y pericia de los mismos, no prueban menos que en los discípulos ha habido aplicación y constancia, y que, como hemos dicho en otro lugar, en Segovia se despierta en alto grado el sublime gusto de la belleza artística.

Pero como nada debe estacionarse, como todo en el mundo está obligado á recorrer el incansante camino del progreso, debemos tender á que este gusto artístico tome mayor vuelo, y á ampliar en lo posible tan útiles enseñanzas, á fin de hacerlas perfectamente prácticas y á buscar días de gloria para Segovia por medio de la aplicación y trabajo de sus hijos.

Tal es el móvil que nos guía, y para ello vamos á pasar ligera revista á todas las clases, haciendo las reflexiones que la misma nos sugiera.

Nada podemos decir de la de aritmética y geometría elementales, pues no celebrándose exámenes al fin del curso no existe medio de com-

probar los adelantos de los alumnos; y esto constituye, á decir verdad, una notoria deficiencia, cuya causa no acertamos á comprender, porque si bien es cierto que la asistencia á clases de esta índole es por demás inconstante, siempre puede contar el Profesor con un núcleo mas ó menos numeroso de alumnos aplicados, que al terminar el curso le dejen en buen lugar, al paso que se hacen conocidos los que no se matriculan mas que por pasar el tiempo.

De todos modos creemos que la enseñanza de la Geometría, base de todas las bellas y nobles artes, debe hacerse de una manera algo menos elemental y mas escrupulosa de lo que se acostumbra, sin permitir matricularse en dibujo á ninguno que no la tuviera aprobada de antemano en público y solemne exámen.

En el mismo caso de no tener exámenes, se hallan las clases de Música, Francés y Física y Mecánica aplicadas á la Industria, falta que implica carencia de estímulo para los alumnos y escasez de medios para comprobar su trabajo á los Profesores, primeros interesados en que está falta se subsane y estos exámenes se verifiquen.

En la clase general de dibujo, hemos visto muy buenos trabajos, algunos de ellos notables y muchos debidos, á alumnos de corta edad, que á seguir por ese camino, no dudo recogerán ópimos frutos.

Sin embargo, observando detenidamente esos mismos trabajos y comparando los unos con los otros, se vé desde luego que en aquella sala existen dos tendencias, mejor dicho, dos modos de hacer, dos factores, como hoy se dice del todo diferentes; por una parte la línea seca, dura, el blanco y negro, la luz y la sombra luchando en abierta oposición, en absoluto contraste; por otra la línea que desaparece, que se oculta bajo la huella del difumino, la entonación sin contrastes, la suavidad en los tonos y la dulzura en el modelado.

No diremos cual es la mejor, por mas que no somos partidarios del efectismo; pero si que es extraño que en una misma clase existan esas dos tendencias tan marcadas, que solo puede provenir de una cosa, digámoslo con franqueza; de lucha y antagonismo entre los Profesores, que no debía existir de ninguna manera, sino de comun acuerdo aceptar el mejor sistema de enseñanza y llevarle decididamente á cabo para que su trabajo brille lo mas posible, y sea tan útil al alumno como debe serlo esta clase de enseñanza.

Al mismo tiempo creemos que esta asignatura debía estar subdividida en tres: á saber, dibujo natural ó de figura, dibujo de paisaje y dibujo de adorno.

Es innegable que cada uno de los que aprenden el dibujo se propone un fin diferente, al par que cada uno presenta especiales aptitudes para cada género, que es el que con predilección debe enseñarsele.

Al que se ha de dedicar á la industria, al adornista, al tapicero, al marmolista, al que se ha de dedicar á la talle de madera, al cincelado de metales y á la pintura decorativa, enséñesele en primer lugar y por completo el dibujo de adorno, que es el que mas necesita. El que aprende el dibujo por recreo, al que ha de emplear su vida en viajes, al que se ha de dedicar al estudio de las ciencias naturales, ese debe aprender el paisaje, que en algun tiempo le permita encerrar en sus albums preciosas colecciones de estudios de la naturaleza. En cambio, al que ha dedicarse al divino arte de la pintura y para él sienta las especiales aptitudes que se requieren, á ese enséñesele á conciencia el modo de copiar la figura humana, en sus formas, en sus movimientos, en todas sus manifestaciones.

Con esta subdivisión que ningun gasto proporciona y estando cada una de sus secciones á cargo de un Profesor, desaparecerían los antagonismos de que hemos hecho mérito, y trabajando cada uno bajo un criterio perfectamente libre, la enseñanza ganaria mucho y los alumnos no perderían el tiempo que emplean en hacer lo que no les gusta ó lo que no creen há de serles de utilidad en las futuras contingencias de su vida.

Lo que si debe hacerse en esta sala, aún á costa de algun sacrificio, es renovar y aún ampliar las colecciones de modelos; pues los existentes, muy antiguos en su mayor parte, se prestan mal á las exigencias del arte moderno y á los adelantos introducidos en esta como en todas las enseñanzas.

En estudios del yeso hemos visto poco, y no podemos menos de sentir su escasez, puesto que estos estudios son el escalon para pasar al del natural, que es el complemento del arte pictórico y escultura.

En la sala de arquitectura déjense ver trabajos muy acabados, pero en cambio otros nos revelan que sus autores no tenían aún condiciones para llevar á efecto los que han acometido, lo cual acusa tal vez demasiada complacencia, hija de su bellissimo carácter, en el Profesor.

Esta clase, que en su organización, juzgamos la mas deficiente de todas, debía cambiar su título en el de Dibujo industrial, en el cual podria estar comprendido el de Arquitectura, propiamente dicho. En ella debía dedicarse un rato todas las noches á la enseñanza oral, ampliando los conocimientos de geometría, explicando las teorías de perspectiva y sombras, levantamiento de planos, cortes, ó secciones, proyecciones etc. y ampliar los modelos que existen con otros de máquinas, obras de carpintería de armar y de taller, obras de herrería, mosaicos, y otras que se prestarán á las diversas profesiones de los alumnos al par que les hicieran comprender los diversos estilos que en arquitectura y en ornamentación conocemos.

En cuanto á la clase de talla y modelado, debemos confesar que es la que ha rayado á mayor altura. Es verdad que la mayor parte de sus alumnos son todos hombres y artistas que están haciendo continuamente uso de lo mismo que aprenden, pero no por esto es menos de notar su aplicación y la asiduidad del profesor, causas eficientes de los bellísimos trabajos presentados.

Entre estos trabajos, descuella como dijimos, la preciosa carroza para la Virgen de la Aparición, ejecutada por varios alumnos bajo la dirección de su inteligente maestro D. Andrés Sanz y que prueba que en esta clase pudieran acometerse trabajos de mas alto vuelo si para ello se escogitasen medios oportunos.

Lo malo de esta clase es el local donde está instalada, que carece en absoluto de condiciones higiénicas y de comodidad para los que en ella han de pasar algunas horas, debiendo pensar muy seriamente las populares corporaciones que sostiene este Establecimiento en reformarle para siquiera corresponda á las demas clases establecidas.

Tales son las mejoras, que unidas al establecimiento de una clase de grabado y otra de pintura, quisiéramos ver introducidas para que nuestra escuela de Artes y Oficios llegara á ponerse al nivel de las que existen en otras poblaciones de España.

Algo también hemos de decir de las larguísimas vacaciones establecidas en este Centro, pues si bien es verdad, que muchos alumnos por dedicarse á diversos oficios, no pueden asistir no siendo de noche, en cambio hay muchos también

que con gusto seguirían estudiando en el verano, aunque las clases fuesen de día y aun pagando una módica matrícula, para gratificar por este exceso de trabajo á los Profesores, y para gastos de material en las clases.

En el verano, por ejemplo, los que estudian dibujo de paisaje podían salir á estudiar del natural. Los de adorno hacer estudios del yeso con buenas luces. Los de dibujo de figura, ampliar su enseñanza á la pintura y copiar del modelo vivo, y por fin, en la clase de modelado y talla, acometer en mancomun obras de notoria trascendencia, ya por iniciativa propia, ya por encargo de las corporaciones á cuyo cargo están los intereses Segovianos.

Esto es cuanto á nuestro leal saber y entender, nos cumple decir respecto de tan importante centro de instrucción, sintiendo que tal vez alguna de las ideas que hemos emitido mortifique á alguien, cosa que estamos muy lejos de proponernos, pues solo nos inspiramos en el deseo de que todos y cada uno concurren á conseguir un fin tan útil y tan práctico para nuestros conciudadanos como todos debemos desear.

B. Maeso

LA CONFERENCIA INDUSTRIAL DE MADRID.

Los artículos que en ella han de discutirse, bien merecen ser conocidos de nuestros abonados. Son los que á continuación se expresan:

«Artículo 1.º Todo producto que lleve ilícitamente una indicación falsa de procedencia en la que uno de los Estados contratantes, ó un lugar situado en uno de ellos esté directa ó indirectamente mencionado como paso ó lugar de origen, podrá ser ocupado y sustraído á la importación en cada uno de dichos Estados.

«La ocupación podrá efectuarse en el Estado donde la falsa indicación de procedencia se haya fijado en el producto ó en aquél donde se haya introducido el producto con indicación falsa.

«Art. 2.º La ocupación se hará á instancia del ministerio público, de una parte interesada, individuo ó sociedad, conforme á la legislación interior de cada Estado.

«No podrá ser negada á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes ni á los que dependan de otros países que tengan establecimientos industriales ó comerciales en el territorio de algunos de aquellos Estados.

«Si los productos van de tránsito, las autoridades no podrán ser solicitadas para efectuarlo

«Art. 3.º Los tribunales de cada país decidirán en qué casos las denominaciones de los productos que tengan nombres de lugares ó de países se refieren á la naturaleza de los productos y nó á su procedencia, y se hallan excluidas de las disposiciones del presente arreglo».

Los países que envían sus delegados á esta conferencia, son: Alemania, Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Países-bajos, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Túnez.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 14 del actual.

Pues... verán ustedes.

A las ocho y media, hora de la citación, nos constituimos, como de costumbre, en la Casa consistorial.

Algunos minutos despues llegaron los Señores Lotero y Candamo.

Tras otros cuantos minutos, unos quince, aparece el Sr. Alcalde.

A las nueve poco más ó menos, suben las amplias escaleras los Sres. Berzal y García.

Un poco despues el Sr. Santiuste (D. Felix).
Nuevos compases de espera, con calderón y todo, y aparecen los Sres. Ondero y Galicia.

Y más tarde el Sr. Carretero,

Y como con este eran ya nueve, la presidencia mandó repetidos recados al Sr. Alvaro Leonor, para poder constituirse, cuyo Señor se decidió al fin á la asistencia.

Y á todo esto eran las *nueve y cuarenta y cinco minutos*.

Pero, señor, ¿para cuando son los *pitos del Santo*?

Y se abrió la sesión,

Y se aprobó el acta de la anterior.

Léese una comunicación del Sr. Arquitecto proponiendo la recomposición de la alcantarilla de la casa de la Tierra, que por su mal estado producía filtraciones que perjudicaban á varios edificios.

El Consistorio aprueba lo propuesto por unanimidad.

Se lee despues una instancia de D. Valentín Velasco en que pide se le concedan los beneficios que establece la Ley para el pago de derechos de introducción de sal con destino á la elaboración de pan. La comisión de Consumos, apoyándose en varias Reales órdenes, que cita, desestima la instancia por no hallarse comprendido el solicitante en los casos que detalla la Ley; y aduciendo otras razones al efecto. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la comisión.

Sigue otro informe de la misma comisión sobre lo solicitado há pocos días por Ecequiel Torres, á cuyos deseos, propone no acceder por causas idénticas á las anteriores, y el Cónclave presta igualmente su conformidad.

D. Ramon Martinez expone, que habiéndose hecho una denuncia en la última sesión, á causa de haberse abierto un hueco en la fachada de una casa de la calle del Mercado, sin la competente autorización, debe manifestar que no es cierto que se haya abierto un nuevo hueco, sino substituir un antepecho de fábrica por uno de hierro, para lo cual no es necesaria autorización alguna, y por lo tanto, ruega al Ayuntamiento retire el acuerdo tomado en este asunto. El Sr. Arquitecto municipal informa de acuerdo con el exponente. El Sr. Lotero manifiesta, que habiendo sido él el autor de la denuncia, debe hacer constar que ninguna animosidad ni inquina le guió para formularla y que unicamente se propuso que todos, sin escepción, "y mas aún los empleados del Municipio," acaten las ordenanzas; que además no es exacto se haya sustituido solamente un antepecho, sino que una ventana se ha convertido en un balcón, por cierto bastante volado y á poca altura del suelo, estando sujeta, por otra parte, esta casa al plano de alineación. Usan de la palabra en este debate los Sres. Galicia y Berzal, y por fin se decide sostener el acuerdo, si bien la Alcaldía puede levantar el castigo impuesto, si lo cree equitativo.

La comisión de fiestas, encargada de la formación de la música municipal, presenta el acta de la reunión celebrada con varios músicos que se mostraron conformes con los sueldos y condiciones que se les propusieron y firmaron esta acta en la que se incluye la lista y haberes adjudicados á cada uno. El Señor Lotero, de la comisión, dá amplias esplicaciones, manifestando que algunos otros músicos se retiraron sin firmar sin duda por no hallarse conformes con los sueldos fijados, que son efectivamente por demás exigios, pero que el Ayuntamiento no puede aumentarles en vista de su estado financiero, y teniendo en cuenta que hay que atender tambien á la adquisición de algunos instrumentos, partituras, atriles, etc., etc., y que la comisión cree haber sacado el mayor partido posible en sus gestiones, para las cuales solicita la aprobación del Ayuntamiento, así como para el nombramiento de músico mayor á favor del Sr. Lladó, que lo fué de la Academia de Artillería, cerca del cual se han hecho algunas gestiones y que acepta tambien las proposiciones de la comisión.

Como el asunto encierra en si bemoles y sostenidos, se habló varios ratos con variación de aires y compases sobre la música y sus accesorios llevando la batuta los Sres. Ondero, Lotero, Berzal y García, á cuyas acertadas indicaciones se debe el que se acordara aprobar todo lo hecho por la comisión, incluso el nombramiento del Sr. Lladó y que esta active sus trabajos á fin de que la música se constituya en 1.º del próximo Junio y haga su debut en los días de feria, uniformada y equipada con lo necesario, y que los gastos que para ello se ocasionen, sean con cargo al capítulo de fiestas, con lo cual se con-

sigue no carecer de música y llevar alguna economía al presupuesto siguiente por lo gastado con cargo á este.

Se da cuenta de haber sido aprobados por el Sr. Gobernador los presupuestos que han de regir en el próximo año económico.

Dase lectura de una relación pedida en la sesión pasada por el Sr. Ondero, referente á los terrenos concedidosgraciosamente ó en calidad de devolución. Dicho Sr. Concejal espone que no tuvo otro objeto al exigirla que demostrar que hace tiempo vienen haciéndose estas concesiones sin que hayan causado los perjuicios que tan en cuenta se tuvieron para no conceder el *rincon* de la calle de Escuderos tan debatido en la última sesión y que para lo sucesivo propone que se concedan todos los que pidan, ó se nieguen todos. Así se acuerda.

El estado de fondos acusa una existencia en caja de 1602,60 pesetas.

Propone el Sr. Lotero que con la brevedad posible se incoe un espediente para poner escrupulosamente en claro la angustiosa situación porque atraviesa el Municipio, y en su vista se acuda en súplica de protección y amparo á las altas regiones del Gobierno. El Ayuntamiento así lo acuerda, autorizando al Sr. Lotero para que en union del secretario, inicie el propuesto espediente y formule las bases de los auxilios que deben pedirse.

Manifiesta el Sr. Carretero que en un sitio muy céntrico del barrio de San Lorenzo, hay una plaza llena de piedras y escombros que deben retirarse de allí, si aquel barrio ha de tener la policía y ornato á que como los demás es acreedor. La Alcaldía espone que ya se ha pensado en ello y se llevará á efecto muy en breve.

Propone el Sr. Ondero, en beneficio de Segovia y de la vecina población de San Ildefonso, que se gestione cerca de la compañía de ferro carriles del Norte, que haga mayor la rebaja en los billetes de ida y vuelta para los trenes de recreo y de ferias, á fin de aumentar el número de viajeros. Así queda acordado.

Espone la Presidencia que en la sesión anterior se aprobó una moción de un Sr. Concejal á causa de la cual se halla atada de pies y manos la Alcaldía para todo gasto, por lo cual desea manifiesten los Sres. Concejales qué alcance dan á lo propuesto por dicho Sr. Concejal. No hallándose presente este en el momento, el Sr. Lotero y otros Sres. emiten su opinión, acordándose por fin aplazar este asunto para la sesión próxima en que hallándose presente el concejal aludido pueda esplanar mas sus deseos.

Y se levantó la sesión á las once y cuarto....

Y por hoy no decimos más, á ver si nos enmendamos.

B. Maeso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En Zarzuela del Monte fué sorprendido el 13 del actual con una pistola de dos cañones cargada, el vecino del mismo José Soria, de quien se supone abrigaba intenciones de atentar á la vida del alcalde del mismo pueblo, por lo cual ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal.

Ha sido declarado cesante el aspirante de segunda clase de esta Administración de correos don Gabino Vitores, y nombrado para ocupar la vacante el de la misma categoría D. Fernando Dieguez Bartolomé.

Nos dicen que en la próxima semana comenzarán en vasta escala las obras para la construcción de una importante fábrica de pasta de madera y papel continuo en jurisdicción del pueblo de Palazuelos.

La cantidad presupuestada para estas obras alcanza la respetable cifra de cuatro millones de reales y, segun nuestras noticias, se espera darlas terminadas en cuatro meses empleando á este fin en los trabajos, más de 400 hombres.

¡Buena falta hace!

El miércoles tomó posesión de un Beneficio vacante en esta Santa Iglesia Catedral, el Presbítero D. Francisco Miravér del Moral.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha fallecido en Canarias, el ilustrado Presbítero Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife y queridísimo opaisano nuestro, de D. Natalio Gonzalez Alvarez.

R. I. P.

Durante un corto período de diez días, han dejado de existir los Directores de cuatro periódicos castellanos, "El Globo, El Teresiano, El Campeon y el Grito de Campos."

D. E. P.

D. Juan Pascual Gonzalez, vecino del Espinar y Agente en esta provincia de la Compañía francesa de seguros contra incendios y sobre la vida «El Fenix,» está encargado de la representación y cobranza, así como de recibir suscripciones, del periódico «La Justicia.»

Nuestro colega *El Economista*, censura energicamente el proyecto de aumentar la emisión de billetes del Banco de España desde 750 á mil millones de pesetas. Si el Banco tiene falta de billetes para sus pagos, dice, puede recuperarlos vendiendo los 463 millones de papel del Estado que abusivamente conserva en su Cartera, lo cual, además, equilibraría el excesivo cambio extranjero que tanto perjudica á nuestra nación.

Recomendamos eficazmente los esquisitos vinos y licores que se espenden en el Establecimiento denominado tienda H, San Francisco, número 10, donde todos encontrarán buen gusto y economía.

Ayer decomisó la Policía 78 cuartillos de leche adulterada y tres hogazas, con falta de 50, 80 y hasta 90 gramos.

Adelante, y caiga el que caiga.

Hemos recibido el número 153 del periódico de modas «La Moda Española Ilustrada,» órgano de la Sastrería española, que contiene el siguiente

SUMARIO.

Crónica por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín.—Descripción de la plantilla, por D. Enrique Vilaplana.—Los trajes de los niños, por Kasabal.—El hombre bulto.—Variedades.—Correspondencia. Acompaña á este número figurin y plantilla de patrones.

El figurin que reparte contiene elegantes trajes de verano.

Esta importante publicación mensual solo cuesta 15 pesetas al año.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Avila.—D. G. L. P.—Pagada suscripción hasta fin Marzo 90.

Valladolid.—D. M. S.—Id. id. id. fin Junio.

Carbonero de Ahusin.—D. V. C. I.—Id. id. id. fin Septiembre.

Tabladillo.—D. B. J.—Anotada suscripción hasta fin Octubre.

Navafria.—D. J. S. C.—Abonada suscripción hasta fin Marzo 90.

Castillejo de Mesleón.—D. A. M.—Abonada suscripción hasta fin de Julio.

Sotosalvos.—D. S. G.—Id. id. hasta 15 Febrero.

Bernardos.—D. J. G. I.—Id. id. hasta fin Septiembre.

S. Ildefonso.—D. P. T.—Id. id. hasta 15 Agosto.

Escarabajosa de Cabezas.—D. F. P.—Hecha y pagada suscripción hasta 15 Noviembre.

Espinar.—D. J. P. G.—Se le sirve suscripción y queda complacido por encargo su amigo R. R. D.

Lcs Huertos.—D. F. P.—Se hará la suscripción que desea desde 1.º de Junio. Vengase si es posible por esta Redacción á recibir un encargo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.
Domiciliada legalmente en España.
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METÁLICO A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	\$ 5.000	\$ 4.971,75	\$ 7.151,60	143,85	4 ³ / ₈ % anua
287.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 ¹ / ₂ id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 ³ / ₈ id.
98.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 ³ / ₈ id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto periodo no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

Venta.

A voluntad de su dueño, se hace de una casa con corral, cuadra y un pajar, en el pueblo de Espirido, calle de la Fuente arriba, núm. 15.

Para tratar, pueden entenderse con el Director de este periódico, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambrás, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11,

Esquina á la plaza de Corpús.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

INTERESANTE.

En el pueblo de Revenga, á legua y media de Segovia y muy próximo á la estación de La Losa, se vende unacasa titulada «Esquileo de Azpiroz», con buena habitación, grandes encerraderos y corrales para ganados.

Para tratar, está autorizado D. Manuel Freje, que vive en Segovia, calle de Buitrago, núm. 12.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanegas.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.